

HABANA NUM. 410
HABANA

ORDENAN EMBARGAR EL PARQUE FINLAY

u. jul 27/4
Reviven un Pleito Judicial Iniciado en 1918 que Llegó Hasta el Tribunal Supremo.

GANO EL ESTADO LA DEMANDA

No Obstante, Parece que el Fallo Deja Entrever Derechos del Demandante.

En un juicio de mayor cuantía iniciado en los primeros días del mes de febrero de 1918, en cuyo procedimiento surgieron a través de estos últimos años, diversos incidentes judiciales, se acaba de disponer, a petición de la parte demandante, por el doctor Eduardo R. Núñez y Núñez, Juez titular de Primera Instancia del Sur, el embargo de la manzana de terrenos formada por las calles de Estrella, Maloja, División y Belascoain, o sea, donde se encuentra instalado el parque "Finlay", situado frente al Ministerio de Salubridad y Asistencia Social.

Roberto Godoy, cesionario de los señores Antonio de Carricarte y don Mariano Lora, sigue ante el citado Juzgado del Sur, juicio de mayor cuantía contra la antigua Diputación Provincial de la Habana, que es hoy, el Consejo Provincial de La Habana, reclamando la posesión de los terrenos.

Durante varios años, la tramitación del juicio permaneció en suspenso debido a que la parte actora había obtenido sentencia a su favor, hasta que en 1928, el Estado Cubano, al tener noticias que se habían embargado los terrenos presentó un recurso de amparo, asegurando ser dueño de los mismos.

Surgen los Derechos y Acciones.

El Estado Cubano siguió en todas sus fases el procedimiento. De la Audiencia el pleito pasó al Tribunal Supremo y en todas esas instancias, el Estado, ganó la demanda, razón por la cual, desde esa época nada se había hecho por parte del reclamante, en el juicio.

Como del fallo producido, se deja entrever que el demandante tiene derechos y acciones sobre los terrenos, éste presentó escrito al Juzgado interesando el embargo que ahora se decreta.

Quién inició el Juicio.

De los autos principales, aparece que en 1918, Antonio de Carricarte, estableció el juicio de mayor cuantía contra la Diputación Provincial de La Habana y dos años después, cedió los derechos a Don Mariano Lora, hasta que en 1927, éste por escritura pública, los cedió al hoy reclamante, Roberto Godoy.

Sanidad Cuida del Parque.

Actualmente el parque "Finlay" que se erigió en memoria del sabio médico cubano doctor Carlos J. Finlay, se encuentra bajo la custodia del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social, con cuyo organismo oficial, se ha de entender el Juzgado del Este, en cuya diligencia de embargo, que ha de llevarse a cabo mañana, acudirá el Juez, con el secretario José Gárate y el oficial Mennier.

M. jul 27/4